



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de enero del 2023

Señor
Presente

Con fecha 12 de enero del 2023, se ha expedido la **siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°155-2023-CF/FCS.- Callao; 12 de enero del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 275-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 28 de diciembre del 2022, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**CI105 BIOESTADÍSTICA**" Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, de la estudiante **BARRIENTOS ESPINOZA KLEBER** con código 2181271327, cursado en el Semestre Académico 2021-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 74° establece que "El estudiante de pregrado del último ciclo académico que tenga menos de doce (12) créditos para completar su currículo de estudios y los estudiantes de la segunda especialidad profesional que solo adeude una asignatura de su plan de estudios para egresar pueden solicitar:
- Rendir examen de suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de ocho;

Que, mediante Oficio N°275-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 28 de diciembre del 2022, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**CI105 BIOESTADÍSTICA**" Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, de la estudiante **BARRIENTOS ESPINOZA KLEBER** con código 2181271327, cursado en el Semestre Académico 2021-A;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de enero del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA, correspondiente a la estudiantes **BARRIENTOS ESPINOZA KLEBER** con código 2181271327, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
CI 105 BIOESTADÍSTICA	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	2181271327	BARRIENTOS ESPINOZA KLEBER	17

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica